CONCEJO DELIBERANTE
—LA RIOJA—

"100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

O R D E N A N Z A N° 6814

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA

PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la participación de la Srta. Lourdes Flores Sánchez, en el certamen de belleza Miss Universo Argentina, a celebrarse el día 25 de mayo del 2026, representando a la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndese a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada de la presente Ordenanza por el autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en el Recinto "Dr. Ricardo Mercado Luna" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el Concejal Guillermo Benzo.-

- **Ref. Expte. N° 16289-C-26**